

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría A en el año 1999 (Resolución CONEAU N° 937/99) y en el año 2012 (Resolución CONEAU N° 668/12). La recomendación efectuada en la última oportunidad fue:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Investigación	Se amplíe la proporción de cursos y líneas de investigación referidas a las otras áreas de la Tecnología Química para optimizar la diversidad de opciones en la formación a brindar.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Investigación	Se ampliaron las líneas de investigación referidas a otras áreas de la Tecnología Química.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Química Industrial, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se inició en el año 1988 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Doctorado se desarrolla en el Departamento de Industrias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y tiene vínculos con carreras de grado y otros posgrados en disciplinas relacionadas con la química industrial.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 4028/15, que aprueba el Reglamento de Doctorado de la Facultad; Res. CD N° 0378/20, que designa a los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Doctorado; Res. CD N° 1917/19, que aprueba la normativa para la asignación de puntajes a los cursos/materias de posgrado para la carrera de Doctorado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales posee una Comisión de Doctorado. Cada Departamento tiene a su cargo la gestión específica del Doctorado de su área, mediante una Subcomisión de Doctorado.

La estructura de gestión de esta carrera está conformada por la Subcomisión de Doctorado de Química Industrial. Entre sus integrantes se designa un representante titular y un suplente para integrar la Comisión de Doctorado de la Facultad.

La estructura de gestión es adecuada para el desarrollo de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 4028/15.</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Cursos Especiales (20 puntos)	-	320 horas
<b>Carga horaria mínima total de la carrera (considerando que se puede asignar 1 punto cada 16 horas)</b>		<b>320 horas</b>
El plazo para completar el programa de Doctorado, incluida la defensa de la tesis, debe ser no mayor a los 6 años desde la fecha de admisión.		
<b>Organización del plan de estudios:</b> El plan de estudios es personalizado. El doctorando debe aprobar un plan de cursos especiales, avalado por el Consejero de Estudios y aprobado por el Consejo Directivo. Dicho plan consiste en la acumulación de 20 puntos, de los cuales al menos 10 deben corresponder a materias o cursos dictados en la Facultad. En la Res. CD N° 1917/19 se aprueba la normativa para la asignación de puntajes a los cursos/materias de posgrado para la carrera de Doctorado.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		27

El diseño del plan de estudios resulta acorde a los objetivos y al perfil del graduado propuesto.

La oferta de cursos es pertinente y las actividades curriculares se consideran apropiadas.

Se adjuntan los recorridos de los últimos 5 graduados de la carrera. En los mismos se comprueba que todos han cumplido satisfactoriamente lo establecido por la normativa de la carrera.

### Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o sea graduado de carreras de duración mínima de 4 años. En este último caso, debe acreditar antecedentes suficientes evaluados por la Comisión de Doctorado o cumplimentar requisitos de admisión complementarios, a juicio de la misma.

Excepcionalmente, pueden postularse quienes se encuentren fuera de los términos precedentes y que, a través de las evaluaciones que indique la Comisión de Doctorado, demuestren preparación y experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Los aspirantes deben aprobar un examen de admisión, que comprende una breve exposición oral y pública acerca de una temática relacionada con el plan de trabajo presentado por escrito.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 33 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	33	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	28				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	33				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Químicas, Alimentos, Ingeniería Química, Nanotecnología, Biotecnología Industrial, Toxicología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	16
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	31
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	29
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	30
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

Todos los integrantes son estables.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre las representantes titular y suplente de la Subcomisión de Doctorado de Química Industrial en la Comisión de Doctorado de la Facultad:

<b>Miembro de la Comisión de Doctorado (Titular)</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias Químicas y Doctora en Ciencias Químicas (Universidad de Buenos Aires).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora asociada y Profesor adjunta, UBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Dirige tesis actualmente.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 10 publicaciones en revistas con arbitraje y ha presentado 31 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha sido convocada a instancias de evaluación institucional y de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.

<b>Miembro de la Comisión de Doctorado (Suplente)</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias Biológicas y Doctora de la Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta, UBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Investigadora independiente del CONICET y Categoría II en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 29 publicaciones en revistas con referato, 4 capítulos de libros y 50 participaciones en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, de premios y de concursos docentes y ha participado en la

	evaluación de investigadores, de programas/proyectos de investigación y de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.
--	--

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión y del plantel docente, se observa que todos poseen titulación de doctor. El análisis de las trayectorias permite advertir que poseen amplios antecedentes en docencia universitaria, investigación y producción científica en la disciplina.

Asimismo, cabe destacar la inscripción de los docentes de la carrera en regímenes de promoción científico-tecnológica (CONICET y/o Programa de Incentivos).

### **Supervisión del desempeño docente**

La Subcomisión de Doctorado es la encargada de aprobar los planes de materias propuestos por cada doctorando, en acuerdo con su consejero de estudios y su director. Para avalar un curso y realizar el seguimiento de la actividad docente, dicha comisión tiene en cuenta las encuestas de evaluación docente que realiza regularmente la FCEyN, quien proporciona los resultados de la evaluación estadística.

Además, la actividad de los docentes involucrados en el dictado de cursos de doctorado se enmarca dentro de los procesos de evaluación que existen en la Universidad de Buenos Aires a través de concursos periódicos y memorias anuales de actividades. Por otra parte, los docentes de posgrado han sido categorizados y elevan informes periódicos por el plan de incentivos del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	28
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	21
Cantidad de actividades radicadas en la institución	28
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	28
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	29
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	43
Cantidad de actividades que informan resultados	26
Cantidad de actividades con evaluación externa	22

Las actividades de investigación informadas son adecuadas y poseen temáticas acordes a la carrera. Atendiendo a lo señalado en la evaluación anterior, se ampliaron las líneas de investigación referidas a otras áreas de la Tecnología Química.

Existen líneas de investigación consolidadas y se evidencia la conformación de grupos de investigación, con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

También se informan 19 alumnos participando en actividades de investigación en otras instituciones.

Asimismo, se informan 14 actividades de vinculación y transferencia.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se debe realizar un trabajo de investigación con contribución original y personal del doctorando. Se presentaron las copias de 14 tesis completas, con sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis presentadas muestran el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación, lo que se evidencia en los niveles de excelencia y originalidad alcanzados.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 16. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto, como mínimo, por 3 miembros. Al menos uno de ellos no debe ser profesor de la Universidad de Buenos Aires.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. En forma simultánea con la aprobación del examen de admisión, la Subcomisión de Doctorado propone la designación de un Consejero de Estudios, quien asesora al doctorando en la elaboración del plan de cursos y supervisa el trabajo de tesis.

El director de tesis debe atender y supervisar en forma permanente el trabajo de investigación del doctorando.

Los doctorandos deben presentar informes anuales, avalados por el director de tesis y el consejero de estudios, que son evaluados por la Subcomisión de Doctorado.

Se ha implementado una encuesta de retroalimentación para el seguimiento de graduados. La Subcomisión de Doctorado de Química Industrial analiza los resultados de las encuestas y, eventualmente, propone modificaciones que eleva a la Comisión de Doctorado para su tratamiento.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2019, han sido 74, de los cuales 66 completaron el cursado. Los graduados, desde el año 2010, han sido 35.

El número de alumnos becados asciende a 41 y las fuentes de financiamiento son la ANPCyT, el CONICET y la UBA.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En la unidad académica se dispone de aulas, aulas-taller, ámbitos de reunión, laboratorios informáticos y numerosos laboratorios para prácticas.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados y suficientes para el desarrollo de la carrera.

El fondo bibliográfico consta de 93 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 101 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente y pertinente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Facultad.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría A en el año 1999 (Resolución CONEAU N° 937/99) y en el año 2012 (Resolución CONEAU N° 668/12).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a la normativa presentada, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

El plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, sus objetivos y el perfil del graduado a lograr.

Los integrantes del cuerpo académico poseen amplios antecedentes en docencia universitaria, investigación y producción científica en la disciplina.

Existen líneas de investigación consolidadas y se evidencia la conformación de grupos de investigación, con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

La modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas resultan apropiadas para este tipo de posgrado.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico son adecuados y suficientes para el desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-39562935-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.